*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas,*
*Regulación e Institutos*
*ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 4554

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3780-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COSMÉTICOS AVON S.A.C.I., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad Nº 28.815.347, Matrícula Nacional Nº 16.514, como Co-Directora Técnica de la firma COSMÉTICOS AVON S.A.C.I., con

*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas,*
*Regulación e Institutos*
*ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 4554

domicilio en la calle Álvarez Thomas N° 1875, La Reja, Partido de Moreno y Martín Rodríguez N° 4013, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-3780-14-3

DISPOSICIÓN Nº: 4554

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.